



► ¿Por qué prohibir los perros ?

- **La prohibición de entrar con perros es norma en los parques nacionales franceses. La mayor parte de los parques nacionales extranjeros aplican también esta medida.**
- Los perros son a veces portadores de parásitos transmisibles a los ungulados (sarríos o rebecos, cabras, corderos) que pueden acarrear su muerte, por ejemplo la enfermedad de la "modorra" provocada por gusanos intestinales alojados en los perros.
- Los perros conservan siempre un comportamiento más o menos salvaje y los que viven en la ciudad a menudo están encantados de desahogarse en el medio natural.
- El comportamiento de marcaje territorial (deposición de excrementos o de orina) puede perturbar a la fauna salvaje (especialmente a los sarríos) y hacerla abandonar las zonas así marcadas a causa del olor de los perros.
- Los animales resultan así más difíciles de observar. Cuando los perros persiguen a los ungulados salvajes, incluso jugando y sin intención de morder, pueden provocar que salten desde considerables cortados, pese a su agilidad, pueden sufrir roturas de huesos. Sin llegar a ello, las hembras preñadas pueden abortar y las hembras seguidas por sus cachorros pueden abandonarles.
- Un simple ladrido de perro hace huir a los animales salvajes hasta que alcanzan lugares seguros pero donde puede escasear la hierba; ahora bien, estos animales disponen de pocos meses para acumular sus reservas de grasa que les permitirán pasar el invierno. Todo el tiempo que pierden en alimentarse altera las posibilidades de supervivencia. Estos desarreglos tienen igualmente su importancia en los animales que salen del letargo invernal (marmotas) cuando la hierba no ha crecido del todo.

► Los perros pueden destruir, directa o indirectamente, las puestas de los pájaros que anidan en el suelo (las de urogallos y perdices nivales) y las camadas de los pequeños mamíferos (liebres y marmotas).

Así, puede comprenderse que el personal del parque nacional no pueda exonerar de esta norma de prohibición a los perros llevados en brazos o atados con una correa. Nada garantiza que en un determinado momento, durante el paseo, se escapen o sean soltados.

En cambio, los perros para el trabajo están declarados y autorizados : los perros de pastores que trabajan en el parque nacional y los de rescate en montaña.

► **Atención:** la prohibición es la norma en el Parque nacional de los Pirineos, pero fuera del parque nacional algunos ayuntamientos han adoptado igualmente acuerdos similares obligando a llevar a los perros atados en las estivas donde apacientan los rebaños.

► En el caso de que desee pasearse por el Parque nacional de los Pirineos y confiar su perro durante el día, hay guarderías a su disposición en algunos valles.

► Evidentemente el Parque nacional de los Pirineos no es hostil con los perros, pues conoce y aprecia los servicios que pueden proporcionar y los estrechos lazos que unen a los animales con su dueño. El parque nacional desempeña sus misiones, figurando en primer lugar el asegurar la tranquilidad de la fauna salvaje y su desarrollo en equilibrio con las actividades tradicionales.